

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1907
PRIMAVERA, 28/12/2012

Vistos :
Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 082074900-6
La Cantidad de \$ 55,600 CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS
Correspondiente a PAGO DE SERVICIO DE CRUCES EN EL SECTOR PRIMERA ANGOSTURA VEHICULOS
MUNICIPALES
Fecha de Pago 28/12/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	504226	28/12/2012	55,600

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1839

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		55,600
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	55,600	
Totales		55,600	55,600

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	55,600	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		55,600
Totales		55,600	55,600



PATRICIA OYARZO TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CLAUDIA REIDEL CARCAMO
UNIDAD DE CONTROL (S)



CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

[Signature]

V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad